

CAPÍTULO III. ÁMBITO ESPECÍFICO

3.1. DELIMITACIÓN ÁMBITO ESPECÍFICO

3.1. Delimitación del ámbito específico

El modelo de ordenación viario que se ha propuesto para el área metropolitana tiene como principales puntos de referencia de nueva ejecución las siguientes infraestructuras:

- ✓ La **circunvalación oeste**, que cierra el anillo insular, permitiendo separar los tráficos insulares de los propios de la conurbación, y sirve de elemento fundamental en la ordenación de las opciones de acceso al área metropolitana.
- ✓ La **variante de la TF-5 a su paso por La Laguna**, que une la TF-5 con la autopista exterior por el sur de La Laguna, evitando el paso del tráfico insular por el interior del núcleo urbano.
- ✓ La **circunvalación norte**, nueva vía que discurriendo entre el eje costero y la vía de ronda de La Laguna, tendrá la importante función de dotar de conectividad a los barrios altos de Santa Cruz y servir de alternativa a la TF-5.
- ✓ La **vía litoral**, que discurre entre la Circunvalación Norte y la vía sur de penetración (TF-4) por el frente marítimo de Santa Cruz, y que discurrirá soterrada en la mayor parte de su recorrido, eliminando la barrera física que supone actualmente los diversos tramos del eje Constitución-Anaga, y segregando los tráficos de paso de los meramente urbanos y de los portuarios.
- ✓ La **variante noroeste de La Laguna**, que desde la autopista exterior permite un nuevo acceso al Aeropuerto de Los Rodeos desde el sur, así como dota al norte del área metropolitana de una nueva vía de acceso.
- ✓ El **anillo de La Laguna**, formado por la reconversión en vía urbana de la TF-5 a su paso por La Laguna, y por la ejecución de una nueva vía continuación de la Vía de Ronda hacia el oeste, que discurrirá en paralelo a la nueva variante de la TF-5, hasta alcanzar la variante noroeste de La Laguna.

El análisis a un mayor nivel de detalle de cada una de estas infraestructuras conlleva la definición de un ámbito de estudio reducido que permita conocer las principales características del medio por el que discurren.

En este caso, la homogeneidad de determinadas zonas y la interrelación existente entre algunas de las infraestructuras propuestas ha determinado la asociación de algunas de ellas, con el fin de facilitar el estudio y no caer en la repetición de los análisis realizados.

Por tanto, las infraestructuras propuestas se han dividido en 4 ámbitos diferenciados, que a continuación se exponen:

1. Circunvalación Oeste.

El área de estudio inicia su recorrido a la altura del núcleo de Guamasa, situado al oeste del aeropuerto de Los Rodeos, desviándose inmediatamente hacia el sureste con el fin de salvar el aeropuerto de Los Rodeos por el sur del mismo.

A su paso por la zona central del aeropuerto, el área de estudio se orienta hacia el sur, asentándose al Este de la montaña de Marreros y al Oeste de la montaña de Don José, desarrollándose posteriormente por el lado Oeste de la montaña de los Giles hasta llegar al Llano del Moro. Continúa en sentido sur entre los núcleos de El Tablero y Santa María del Mar, hasta alcanzar la TF-1.

2. Circunvalación Norte.

El ámbito de estudio de la circunvalación norte se inicia en la autovía de San Andrés, en las inmediaciones de Valleseco, para a partir de dicha localización orientarse en sentido noroeste, bordeando los barrios altos de Santa Cruz, por el espacio situado entre los barrancos y las edificaciones, hasta conectar con la vía de Ronda en las proximidades del Instituto Astrofísico.

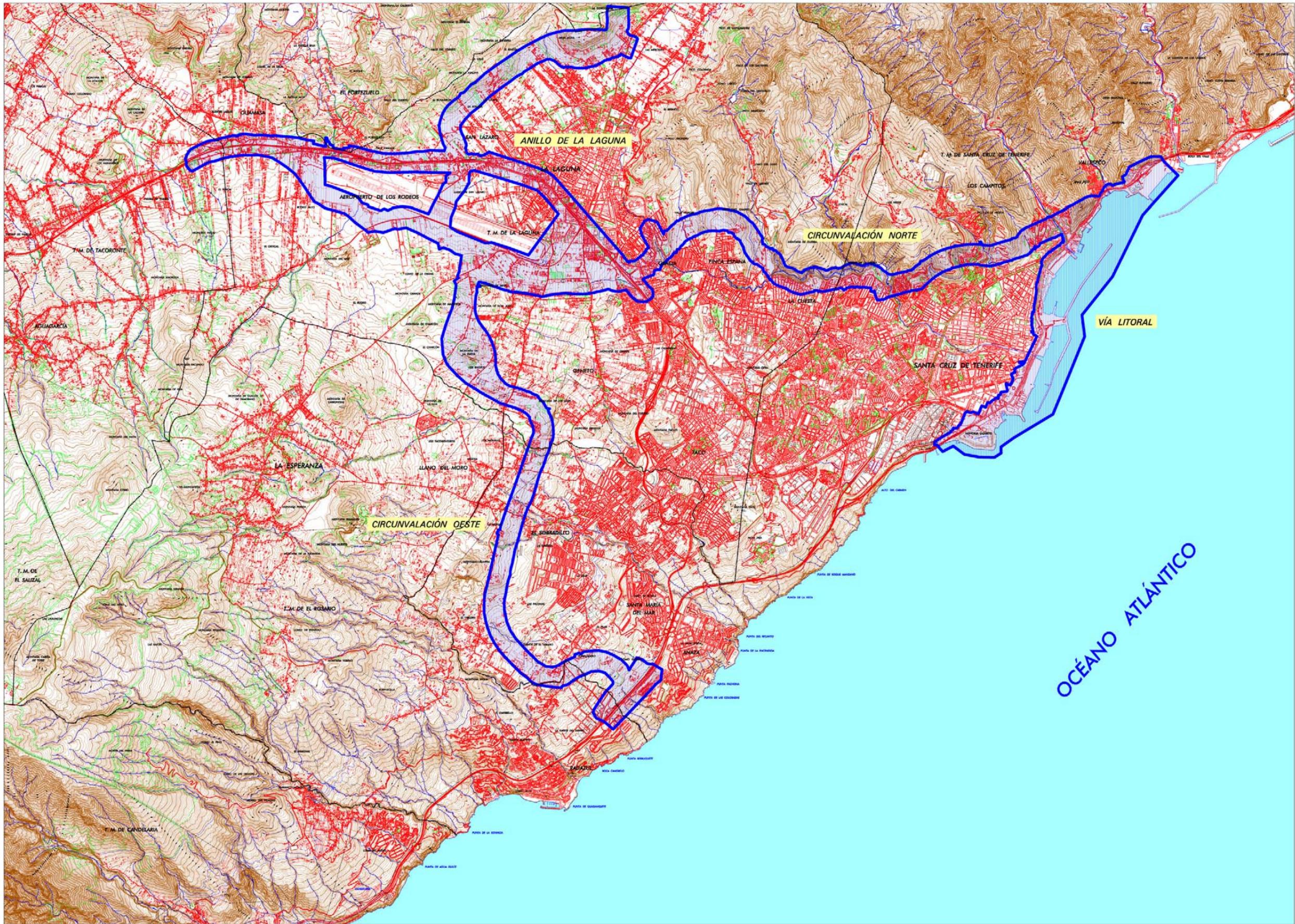
3. Vía litoral.

La delimitación del ámbito asociado a la Vía litoral, viene marcado por la cercanía del mar y del núcleo urbano de Santa Cruz en la mayor parte de su recorrido, lo que reduce el área de estudio considerablemente.

4. El anillo de La Laguna

El ámbito de estudio del anillo de La Laguna engloba todas aquellas infraestructuras asociadas territorialmente al núcleo urbano de La Laguna, entre las que se encuentran la Variante de la TF-5, la variante noroeste y el anillo de La Laguna

A continuación, se adjunta un plano con la delimitación física realizada y que será analizada desde los puntos de vista territorial, socioeconómico, ambiental y funcional en los apartados que se presentan a continuación.



LEYENDA

 **ÁMBITO ESPECÍFICO**

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL
DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA
VIARIO DEL ÁREA METROPOLITANA
DE TENERIFE

 **Gobierno de Canarias**
Consejería de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:


N  e. 1:20.000
Original en A0

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO ESPECÍFICO

